



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 905/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00020718-3/2020, la Res. Pres. N° 865/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 865/2020 se otorgó la adscripción del agente Pedro Galmarini a la Procuración de la CABA, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Djvaris informa que el agente Galmarini prestará servicios en la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar la Res. Pres. N° 865/2020 reemplazando el siguiente texto: "...a la Procuración de la CABA..." por "...a la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA...".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 905/2020